Acta N° 14 de fecha 10 de marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

ORELL FÜSSLI LTD SECURITY PRINT – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 13/2022 y el memorando GG.CEO.SE. N° 11/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 25 de febrero de 2022; la Resolución N° 2, Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CDP N° 94/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 27 de agosto de 2021; el Acta de Apertura Electrónica de fecha 17 de diciembre de 2021; el memorando SGGOF N° 21/2022 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fecha 22 de febrero de 2022; el memorando conjunto DTES/DIR N° 5/2022 de la Gerencia General y de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 25 de enero de 2022; el memorando GPL.UOC.CM.LI Y CO. N° 191/2021 y la providencia U.O.C. N° 7/2022 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 20 de diciembre de 2021 y 25 de febrero de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 9 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 13/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 11PM/2021 - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₲.10.000 Y ₲.5.000 – ID N° 401260, autorizado por la Resolución N° 2, Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021; el plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ORELL FÜSSLI LTD SECURITY PRINT la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 11PM/2021 - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₲.10.000 Y ₲.5.000 – ID N° 401260", autorizada por la Resolución N° 2, Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, a la carta oferta presentada y al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en Dólares Americanos (I.V.A. Incluido)	Precio total en Dólares Americanos (I.V.A. Incluido)
1	Impresión y provisión de Billetes de ₲.10.000.- (Guaraníes diez mil)	Millar	13.300	Caja	80,00	1.064.000,00.-
2	Impresión y provisión de Billetes de ₲.5.000.- (Guaraníes cinco mil)	Millar	21.000	Caja	71,00	1.491.000,00.-
Precio Total en Dólares Americanos (I.V.A. Incluido)						**2.555.000,00.-**

RR
ADJUDICA - ORELL FÜSSLI LTD - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN BILLETES DE 10.000 Y 5.000
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 11/03/2022 14:40:42

Acta N° 14 de fecha 10 de marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

ORELL FÜSSLI LTD SECURITY PRINT – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 2, Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021, la carta oferta presentada por la firma adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3º) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada, de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-FERNANDO FILÁRTIGA.-
HUMBERTO COLMÁN.-MARÍA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - ORELL FÜSSLI LTD - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN BILLETES DE 10.000 Y 5.000 AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 11/03/2022 14:40:42